



SALTA, 12 MAR. 1984

Expte. N° 10.191/83

VISTO:

Estas actuaciones en las que consta que la Facultad de Ciencias Naturales propició ante la Presidencia de la Sociedad Argentina de Botánica la designación de la ciudad de Salta como sede de las XX JORNADAS ARGENTINAS DE BOTANICA, a realizarse en el mes de Septiembre de 1985; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Facultad ya fué oficialmente aceptada para organizar las Jornadas en cuestión, habiéndose designado al Ing. Agr. Lázaro Juan Novara, profesor de la misma, como presidente de la Comisión Organizadora local, a pedido de la Presidencia de la Sociedad Argentina de Botánica;

Que se trata del máximo cónclave que se realiza sobre tal disciplina en el país, ya que reúne a más de trescientos científicos argentinos y / extranjeros, convirtiéndose en uno de los de mayor importancia sobre el tema en Latinoamérica;

Que por tal motivo el desarrollo de las mencionadas Jornadas en Salta significa un alto honor para esta Universidad, por cuanto implica reconocer implícitamente a nivel internacional los estudios botánicos que se vienen / desarrollando desde hace diez años en dependencias de la Facultad de Ciencias Naturales;

Que también redundará en beneficio tanto para la docencia como para la investigación del medio;

POR ELLO:

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Auspiciar la realización en la Facultad de Ciencias Naturales de esta Universidad, de las XX JORNADAS ARGENTINAS DE BOTANICA, las que tendrán lugar durante el mes de Septiembre de 1985.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



E. E. G.
 Ing. ELÍO EMILIO GONZO
 SECRETARIO ACADEMICO

Salum Amado
 SALUM AMADO
 RECTOR NORMALIZADOR